

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones para la promoción de festivales de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 193, de 6 de octubre).*

Advertido error material en el Extracto de la Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones para la promoción de festivales de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 193, de 6 de octubre), se procede a su corrección en los términos que a continuación se indican.

En el título de la disposición

Donde dice:

«Extracto de la Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones para la promoción de festivales de pequeño y mediano formato.»

Debe decir:

«Extracto de la Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato.»